EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Portada,País
2023-11-19 01:25:38 375 cm2
Página: 1,4
$89,759.87 1/2

RUTA 2024

FOTO: CUARTOSCURO

#SONCASI70 MILLONES

INICIA *SPOTIZA* A PARTIR DEL LUNES

P4

#TIEMPOSOFICIALES

70 MILLONES DE SPOTS, POR PROCESO ELECTORAL

EL LUNES INICIAN LAS PRECAMPAÑAS DE LOS COMICIOS MÁS COMPLEJOS DE LA HISTORIA DEL PAÍS

ALMAQUIO GARCÍA

Con el inicio de las precampañas, da comienzo la llamada "spotización electoral", en la que se espera que alrededor de 69 millones 788 mil 544 mensajes de 30 segundos se emitan del 20 de noviembre de 2023 al 2 de junio de 2024, en todo el territorio nacional.

Comparado con los comicios intermedios de 2021, el número

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

de spots se incrementaría en casi 26 por ciento, ya que, en dicho proceso electoral se registraron 55.4 millones, transmitidos a través de los medios electrónicos.

Fue un promedio diario de 330 mil mensajes de los partidos políticos y del Instituto Nacional Electoral (INE), difundidos por tres mil 471 emisoras,

En los comicios más complejos en la historia, serán 196 días, aumentan a tres mil 709 emisoras, dos mil 301 de radio y mil 408 de televisión, tendrán en su pauta, cada una, 48 minutos al día con mensajes electorales y proselitistas, lo que significa una transmisión de 356 mil 54 spots diarios, equivalentes a 19 mil 781 por hora.

En el apartado "A" del artículo 41 de la Constitución se precisa que "A partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada electoral quedarán a disposición del INE cuarenta y ocho minutos diarios, que serán distribuidos en dos y hasta tres minutos por cada hora de transmisión en cada estación de radio y canal de televisión".

La norma señala que "las transmisiones en cada estación de radio y canal de televisión se distribuirán dentro del horario de programación comprendido entre las seis y las veinticuatro horas".

El tiempo establecido como derecho de los partidos, y, en su caso, de los candidatos independientes, se distribuirá así: 70 por ciento será distribuido de acuerdo a los resultados de la elección para diputados federales inmediata anterior, y 30 por ciento restante será dividido en partes iguales, de las cuales, hasta una de ellas podrá ser asignada a los candidatos independientes en su conjunto.

En el período entre el fin de las precampañas y el inicio de las campañas, 50 por ciento de los tiempos se destinará a los fines propios de las autoridades electorales, y el resto a la difusión de mensajes genéricos de partidos, conforme a lo que establezca la ley.

PLATAFORMAS

2 MIL 60 RADIODIFUSORAS VAN A EMITIR LOS SPOTS.

1,371 CANALES DE TV, EN TODO EL PAÍS.

3% DE LOS MENSAJES, A INDEPENDIENTES, EN 1028.

VIGILA ACCIONES

- El INE es el encargado de controlar los tiempos en radio y televisión.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.